

BANCO DE VASCONIA, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 9 de mayo de 2003 a las trece horas en Pamplona, plaza de Yamaguchi, n.º 12, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de Banco de Vasconia, así como de la gestión social y de los principios de Gobierno Corporativo de la entidad, todo ello correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Cese, elección, ratificación y reelección de Consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditores para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco.

Cuarto.—Autorización para adquirir acciones propias en el mercado, dentro de las condiciones que permite la Ley, y para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y consiguiente reducción del capital social hasta un límite de 5 por 100 del capital.

Quinto.—Modificación del artículo 21.º de los Estatutos sociales con la finalidad de incorporar las disposiciones introducidas por el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, sobre Medidas de Reforma del Sistema Financiero, estableciendo el número de miembros, las competencias y las normas de funcionamiento del Comité de Auditoría.

Sexto.—Traspaso de reservas de libre disposición a un fondo especial destinado a cubrir las necesidades financieras derivadas de la realización de eventuales planes extraordinarios de jubilaciones anticipadas, en la cuantía y en los términos que sean previamente autorizados, en su caso, por el Banco de España o por las autoridades administrativas correspondientes.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos anteriores.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (plaza del Castillo, n.º 39, de Pamplona), así como en la web corporativa <http://www.bancovasconia.es> el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en el punto 5.º del orden del día y del informe del Consejo de Administración sobre la misma, las cuentas anuales y el informe de gestión del Banco, la propuesta de aplicación de resultado y el informe de los Auditores de Cuentas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Pamplona, 25 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Montuenga Aguayo.—12.924.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S. A.*Anuncio de reducción de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de Banco Español de Crédito, S. A., adoptó en su reunión celebrada el 4 de febrero de 2003 el acuerdo de reducir el capital social de la compañía, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad de 180.525.825,48 euros con la finalidad de devolver aportaciones a todos y cada uno de los accionistas de la sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 0,26 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la compañía. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 1,77 euros.

La ejecución de la presente reducción se llevará a cabo una vez obtenidas las autorizaciones administrativas legalmente preceptivas, dentro de los quince días siguientes a la finalización del plazo que, para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores, establece el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La expresada cantidad de 0,26 euros por acción será satisfecha a los señores accionistas a través de las entidades depositarias adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, u organismo que le pudiera sustituir en sus funciones, actuando como entidad pagadora Banco Español de Crédito, S.A.

Como consecuencia de la anterior reducción, se modifica el párrafo primero del artículo 5.º de los Estatutos sociales, transcribiéndose asimismo su párrafo segundo con su texto, una vez incorporada la delegación a que se refieren los acuerdos relacionados con el punto segundo del orden del día de la citada Junta que, una vez ejecutada la reducción de capital antes acordada, quedará redactado en la forma siguiente:

«Artículo 5.º El capital social se fija en la cifra de 1.228.964.273,46 euros (mil doscientos veintiocho millones novecientos sesenta y cuatro mil doscientos setenta y tres euros con cuarenta y seis céntimos), representado por 694.330.098 acciones de 1,77 euros (un euro con setenta y siete céntimos), de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 694.330.098, ambas inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas y constituyen una sola serie.

El Consejo de Administración queda autorizado para ampliar el capital social, incluso excluyendo el derecho de suscripción preferente, hasta un importe máximo de la mitad del capital social existente en el momento de otorgamiento de la presente autorización, en una o varias veces y en las condiciones que estime oportunas, mediante aportaciones dináricas, con o sin prima de emisión, mediante la emisión de acciones, con o sin voto, dentro del plazo y en los términos establecidos en la legislación aplicable, modificando, en cada caso, en los términos pertinentes este artículo de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Banco Español de Crédito, S. A., D. Juan Carlos Rodríguez Cantarero.—13.018.

BANCO GUIPUZCOANO, SOCIEDAD ANÓNIMA*4.ª Emisión Bonos de Tesorería*

Se pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Tesorería Subordinados correspondientes a la 4.ª Emisión diciembre 1.998 (código Isin ES0313580096) que de acuerdo con las condiciones de emisión, el cupo de vencimiento 15 de octubre del año 2003, referenciado al Mibor a seis meses, publicado el 28 de marzo de 2003 por la Central de Anotaciones del Banco de España, se hará efectivo al tipo de 3,00 por ciento anual.

San Sebastián, 2 de abril de 2003.—El Secretario General, Don Jesús M. Mijangos Ugarte.—13.022.

BASERE, S. A.*Anuncio de Canje*

El Consejo de Administración, en ejecución y desarrollo de la resolución adoptada en la Junta General de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 29 de junio de 2001, por la que se modificaba el artículo 7 de los Estatutos Sociales en el sentido

de transformar la representación de las acciones, antes de naturaleza al portador, en acciones nominativas, acuerda conceder a los accionistas un plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en un periódico de Barcelona, para proceder al canje de totalidad de las acciones que son actualmente al portador, por acciones nominativas, el cual se llevará a efecto en el domicilio social, Rambla Cataluña, número 53, 3.º, Barcelona.

Todos los gastos derivados del canje serán a cargo de la Sociedad.

Los títulos no presentados al canje dentro del plazo citado, podrán ser anulados y sustituidos por otros cuya emisión se anunciará igualmente en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el diario en el que se hubiera publicado el anuncio de canje, todo ello a los efectos previstos en el artículo 59 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Gallén Gil.—12.528.

BELTRAN GAMA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 1 de enero de 2003, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 18.033,00 euros por amortización de acciones propias.

Asimismo, aprobó la transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedando ésta con un capital de 42.077,00 euros, dividido en 700 participaciones de 60,11 euros de valor nominal cada una.

Mao, 24 de marzo de 2003.—El Presidente, Ramón Llabres Gisbert.—11.831.

BRUNO 2000 DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 11 de junio de 2003, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 12 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo,